

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1376** LA PIÑA DE CAMPOS INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid

Edicto.

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Convocatoria juntas generales entre D. José Francisco Pedrosa Ortega, D. Javier Saenz Pedrosa, Dña. Teresa Pedrosa Ortega, D. César Felipe Sáenz Pedrosa, D. Fernando Sáenz Pedrosa, D. Carlos Sáenz Pedrosa, D. Jesús Máximo Pedrosa Ortega y Dña. María Concepción Trinidad Pedrosa Ortega y La Piña de Campos Industrial S.A., en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Se convoca junta general ordinaria y extraordinaria de La Piña de Campos Industrial, S.A. La junta se celebrará el día 17 de mayo de 2018, a las 11: 00 horas, en única convocatoria, en calle Velázquez, n.º 94, 1.º, de Madrid, que será presidida por la Presidenta D.ª Beatriz Hernández López con DNI 02539433A, y como Secretario a D. Roberto Clemares Paiva con DNI 47304398E.

Con el siguiente orden del día:

a) de la Junta General Ordinaria:

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y la aplicación de resultados correspondiente a los ejercicios de 2008 al 2016, ambos inclusive.

Segundo.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2008 al 2016, ambos inclusive.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

b) de la Junta General Extraordinaria:

Primero.- Informe de la situación actual de la sociedad y aprobación, en su caso, de las medidas de todas clases a adoptar.

Segundo.- Ratificación o no de los actos ejecutados por el Órgano de Administración desde la última Junta celebrada.

Tercero.- Adoptar como órgano de administración, un Consejo de Administración nombrando a sus Consejeros o adoptar la forma de uno o más Administradores Únicos de la sociedad, nombrando o nombrándolos en su caso; delegar en el órgano acordado, las facultades que se estimen, y el ejercicio de las mismas en la forma que al efecto se determine.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Y para que sirva de notificación expido y firmo la presente en

Madrid, 19 de marzo de 2018.- El Letrado/a de la Admón. de Justicia.

ID: A180021589-1